

## RESOLUCIÓN No. 3994

(22 de agosto de 2022)

**“POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 42 DE 2022, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de “*Autonomía universitaria*”, atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 93/100 MONEDA LEGAL (\$968.152.677,93), con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 2033 de 01 de agosto de 2022.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del Comité de Licitaciones y Contratos, quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 42 de 2022, cuyo objeto es “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”. Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada su revisión, recomienda al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con su publicación, toda vez que

existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 42 de 2022, cuyo objeto es la **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**.

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 42 de 2022, se hará el día lunes veintidos (22) de agosto de 2022, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y el cierre de la misma el Martes treinta (30) de agosto de 2022 desde las 8:00 am a 10:00 am, con la totalidad de su oferta, debidamente escaneada, firmada y legible, al correo [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co), surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal</b> del proceso:	<b>Lunes veintidos (22) de agosto de 2022.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP II.
<b>Visita Técnica</b> (No Obligatoria)	<b>Martes veintitrés (23) de agosto de 2022 a las 2:30 pm.</b> iniciará a las 11:00 am en la Dirección de CRU. En el municipio Duitama, Vereda San Lorenzo km 2.17 vía Duitama- Pantano de Vargas, junto a SENA Duitama, coordenadas 5.788460, -73.049340.
<b>Observaciones</b> al Pliego de Condiciones definitivo.	<b>Hasta las 5:00 pm del día martes veintitrés (23) de agosto de 2022.</b> Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
<b>Respuesta Observaciones</b> al Pliego de Condiciones definitivo	<b>Jueves veinticinco (25) de agosto de 2022.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP II.
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	<b>Martes treinta (30) de agosto de 2022 desde las 8:00 am a 10:00 am.</b> Los oferentes remitirán <b>LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF</b> al correo <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> , con copia al correo <a href="mailto:administrativa@uptc.edu.co">administrativa@uptc.edu.co</a>  Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será “PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 042 DE 2022”, cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:

	<p>- <b>EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES.</b> En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación:</p> <p>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 042 DE 2022, OFERENTE XXXXXXX <b><u>PARTE I;</u></b></p> <p>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 042 DE 2022; OFERENTE XXXXXXX, <b><u>PARTE II</u></b> y así sucesivamente.</p> <p>- <b>NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE.</b></p> <p>- <b>SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES</b> (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:          Número de archivos: 15          Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes).          Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes).          Y así sucesivamente.</p> <p>La Audiencia de cierre se llevará a cabo de <b>MANERA VIRTUAL</b> utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web <b>“Hangouts Meet”</b> en el siguiente enlace: <a href="https://meet.google.com/yug-madi-dfi">meet.google.com/yug-madi-dfi</a></p>
<p><b>EVALUACIÓN PRELIMINAR</b> (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)</p>	<p><b>Desde el martes treinta (30) de agosto al viernes dos (2) de septiembre de 2022.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP II.</p>
<p>Publicación de resultados:</p>	<p><b>Viernes dos (2) de septiembre de 2022.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP II.</p>
<p><b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables.</b> (Traslado del informe de evaluación). Nota: en este plazo <b>los oferentes</b> pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. Para esto podrán solicitarlas al correo <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>, para que le sean enviadas por ese mismo medio.</p>	<p><b>Martes seis (6) de septiembre de 2022 hasta las 2:30 pm. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> con copia al correo <a href="mailto:administrativa@uptc.edu.co">administrativa@uptc.edu.co</a></b></p>

<b>Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final</b>	<b>Jueves ocho (8) de septiembre de 2022.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop II.
<b>Evaluación Final de Evaluación</b>	<b>Jueves ocho (8) de septiembre de 2022.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop II.
<b>Recomendación de adjudicación</b>	<b>Jueves ocho (8) de septiembre de 2022.</b> Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop II.
<b>Resolución de Adjudicación</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop II.
<b>Contrato</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
<b>Aprobación Garantías requeridas, requisitos SIG y suscripción del acta de Inicio</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad y portal secop.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a veintidos (22) de agosto de 2022



**OSCAR HERNAN RAMIREZ**  
Rector UPTC

Revisó: Ricardo Bernal/ Director Jurídico UPTC

Elaboró: Alex Rojas/ Abogado Dirección Jurídica,